

Documento: EB 2018/125/R.4/Add.1
Tema: 3 c)
Fecha: 7 de diciembre de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Adición

Junta Ejecutiva — 125º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2018

Para **información**

Informe de situación sobre la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Adición

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a que tome nota de la información adicional adjunta relativa a la situación de la aplicación del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), tanto para la FIDA11 como para la FIDA10. También se presenta información de referencia sobre la recomendación contenida en la parte V del documento EB 2018/125/R.4 relativa a la aprobación de la Junta de porcentajes diferenciados de financiación para los países que reúnen los requisitos para recibir asistencia en el Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD)¹.

I. Aplicación del PBAS en la FIDA11 (2019-2021)

2. Durante la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), se asumieron una serie de compromisos en relación con la asignación de los recursos del Fondo para garantizar el mayor nivel posible de eficiencia y una mayor atención a los países más pobres. Se introdujo la selección de países sobre la base de criterios acordados con el fin de aumentar la probabilidad de que se acepten las asignaciones iniciales. También se contrajeron compromisos sobre la parte de los recursos básicos que se asignaría a los distintos grupos de países. La aplicación de los criterios de selección de países redujo el número de países de unos 100 a 80, centrando así los recursos básicos del FIDA en los países de bajos ingresos (PBI) y los países de ingresos medianos bajos (PIMB). Las asignaciones están en consonancia con los compromisos asumidos en el marco de la FIDA11 (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Compromisos de asignación para la FIDA11 (porcentaje de los recursos básicos)

<i>Porcentaje de los recursos básicos</i>	<i>Porcentaje de los recursos básicos para la FIDA11</i>	<i>Compromiso</i>
África	62 %	50 %
África Subsahariana	59 %	45 %
PBI y PIMB	90 %	90 %
PIMA*	10 %	10 %
PSMF**	29 %	25-30 %
Condiciones muy favorables	65 %	≈ 66 %

* Países de ingresos medianos altos

**Países con las situaciones de mayor fragilidad

3. En el anexo I figuran las asignaciones por países para el período de la FIDA11 (2019-2021). En el cuadro 2 figuran las asignaciones, agregadas por región.

¹ Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2019, basados en los resultados; programa de trabajo y presupuesto para 2019, basados en los resultados, y plan indicativo para 2020-2021 de la IOE, e informes de situación de la Iniciativa relativa a los PPME y el PBAS.

Cuadro 2
Asignación para la FIDA11, por región

<i>División regional</i>	<i>Millones de USD</i>	<i>Porcentaje del total de recursos</i>
APR	928,37	28
ESA	911,40	27
LAC	251,37	8
NEN	406,85	12
WCA	827,00	25
Total	3 325,00	100

4. Para los 80 países seleccionados para la FIDA11, las asignaciones con arreglo al PBAS se calcularon mediante la fórmula aprobada por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2017. En los cinco países cuadro 3, la dirección ha propuesto limitar las asignaciones derivadas de la fórmula sobre la base de la siguiente justificación: i) un análisis técnico económico de la deuda del país relacionada con los recursos concedidos en condiciones favorables y no favorables, y ii) preocupaciones sobre la capacidad de absorción basadas en el uso previo de los préstamos del FIDA o debidas a crisis o conflictos en curso. De acuerdo con las directrices del PBAS, también se ha aplicado el nivel de asignación mínimo y máximo.
5. La asignación para la FIDA11 basada en la nueva fórmula descrita anteriormente, combinada con los porcentajes históricos de financiación con arreglo al MSD asignados a los países con problemas de sobreendeudamiento medio y alto, habría dado lugar a que el 24,6 % del total de los recursos se destinara a los países que reúnen los requisitos en forma de donaciones con arreglo al MSD, de conformidad con las disposiciones para la aplicación del MSD aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2007². Sin embargo, esta cifra es considerablemente superior al 16,7 % previsto por la dirección en el marco financiero de la FIDA11, que tenía por objeto ayudar a garantizar la sostenibilidad financiera del FIDA. En gran parte, este aumento en la proporción de donaciones con arreglo al MSD es el resultado de concentrarse en un conjunto más pequeño de países, junto con el factor fundamental de cambio en la fórmula del PBAS para centrarse en los países de bajos ingresos y los países de ingresos bajos y medianos.
6. Por consiguiente, a fin de cumplir con el porcentaje del 16,7 % establecido en el marco financiero de la FIDA11, que resulta fundamental para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Fondo, la dirección propone ajustar el porcentaje de los recursos en forma de donaciones relacionadas con el MSD que se asignan a los países que cumplen los requisitos, manteniendo al mismo tiempo sus asignaciones generales en la FIDA11. La propuesta comprende dos ajustes de los porcentajes de financiación en forma de donaciones otorgadas a los países que cumplen los requisitos del MSD: i) los países que anteriormente reunían los requisitos para recibir el 100 % de la financiación en forma de donaciones recibirán ahora el 80 % en forma de donaciones y el 20 % restante en condiciones muy favorables; y ii) los países que antes reunían los requisitos para recibir el 50 % de la financiación en forma de donaciones y el 50 % en forma de préstamos en condiciones muy favorables recibirán ahora el 27 % en forma de donaciones y el 73 % en forma de préstamos en condiciones muy favorables. Cabe señalar que el FIDA ha tenido en cuenta la carga actual de la deuda y la sostenibilidad de los países con problemas de sobreendeudamiento, según la clasificación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, a la hora de establecer los porcentajes mencionados. Mediante la aplicación de esta financiación proporcional en forma de donaciones con arreglo al MSD, las

² Documento EB 2007/90/R.2.

asignaciones de la FIDA11 darán lugar a un porcentaje total de donaciones con arreglo al MSD equivalente al 17 % del monto total del programa de préstamos y donaciones³. El anexo I también refleja este ajuste de las asignaciones de la FIDA11 por región y país.

7. Cabe señalar que en las disposiciones previstas en el documento de 2007 relativo al MSD mencionado anteriormente se pedían unos porcentajes fijos de donaciones del 0 %, el 50 % y el 100 % para los países con problemas de sobreendeudamiento bajo, medio y alto, respectivamente. Dicho esto, en el documento sobre el MSD también se indicaba que el FIDA debía tener en cuenta las tendencias y experiencias de otras instituciones financieras internacionales. A este respecto, cabe señalar que en otras instituciones financieras internacionales se está debatiendo activamente la posibilidad de aplicar porcentajes variables a los países con problemas de sobreendeudamiento. Teniendo en cuenta lo anterior, y en particular debido a los compromisos adquiridos con el marco financiero de la FIDA11, la dirección propone modificar esos porcentajes originales para poder cumplir los compromisos asumidos en el marco de la FIDA11. Si los países que reúnen las condiciones de financiación con arreglo al MSD no desean beneficiarse de la parte de la asignación en condiciones muy favorables (que figura en la penúltima columna del anexo I), esos recursos se reasignarán de conformidad con lo dispuesto en la metodología del PBAS. Los compromisos adquiridos en el marco de la FIDA11 prevén la reasignación de un máximo del 10 % de los recursos del PBAS; la dirección se esforzará por preservar esos límites, observando que dependen de la utilización de las asignaciones por los países y, en particular, de los factores mencionados anteriormente.
8. El enfoque descrito anteriormente permite al FIDA mantener las cantidades asignadas a los países que se derivan de la aplicación transparente de la fórmula del PBAS en la FIDA11, manteniendo al mismo tiempo los supuestos en que se basa el marco financiero de la FIDA11, preservando así la sostenibilidad financiera a largo plazo del Fondo. Además de las asignaciones del PBAS, en el anexo I también figuran todas las variables utilizadas para calcular las puntuaciones de los países con arreglo al PBAS para 2018.

Cuadro 3

Límites máximos de asignación propuestos para la FIDA11 (en dólares de los Estados Unidos)

<i>Región</i>	<i>País</i>	<i>Asignaciones de la FIDA10</i>	<i>Utilización de la FIDA10</i>	<i>Hipótesis basada en la fórmula</i>	<i>Monto limitado</i>
APR	Afganistán	25 000 000	25 000 000	67 333 572	50 000 000
APR	Viet Nam	86 476 565	43 000 000	78 619 044	43 000 000
ESA	Tanzanía (República Unida de)	58 800 245	0	86 703 334	58 800 000
NEN	Tayikistán	24 580 981	30 660 000	39 335 992	25 000 000
NEN	Yemen	32 113 980	0	21 417 009	10 000 000

9. En el anexo II figura información detallada sobre las evaluaciones de los resultados del sector rural correspondientes a 2018, de conformidad con los criterios para dichas evaluaciones indicados en el documento EB 2017/121/R.3. Estas evaluaciones constituyen la base de la puntuación de los resultados del sector rural utilizada para calcular la calificación del país en función de los resultados. Esa calificación se utiliza a continuación como variable para establecer la puntuación de los resultados del país y la asignación con arreglo al PBAS del país correspondiente.

³ El ajuste anterior de la financiación con arreglo al MSD corresponde al PBAS de la FIDA11, por lo que no se aplica a los recursos restantes disponibles en el marco de las asignaciones de la FIDA10, que mantienen los porcentajes actuales para los países que reúnen los requisitos de financiación con arreglo al MSD.

II. Aplicación del PBAS en la FIDA10 (2016-2018)

10. El ciclo de la FIDA10 concluye al final de 2018. Desde diciembre de 2015, cuando la dirección presentó por primera vez a la Junta Ejecutiva las asignaciones con arreglo al PBAS para la FIDA10, 18 países han abandonado el ciclo, a saber, la República Islámica del Irán, la República Popular Democrática de Corea, Vanuatu, Botswana, Mauricio, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, el Sudán del Sur, la República Unida de Tanzania, el Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela, Armenia, el Yemen, la República Democrática del Congo, Gambia y Guinea-Bissau.
11. Durante la FIDA10, la dirección aplicó un límite basado en la capacidad de absorción de los países y en los resultados de la cartera. Los países para los que se estableció un límite durante la FIDA10 fueron los siguientes: Afganistán, Nepal, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán, la República Popular Democrática de Corea, Malasia, la República Democrática del Congo y Nigeria.
12. Por primera vez, durante la FIDA10, la dirección realizó un total de cuatro reasignaciones, a partir del segundo año del ciclo (2017), de conformidad con las recomendaciones de la evaluación a nivel institucional del PBAS. En total, la cantidad reasignada es de USD 455,1 millones, lo que corresponde al 15 % de la financiación distribuida a través del PBAS (USD 3 040 millones). Este importe reasignado se calculó sobre la base de la financiación asignada a los países que salieron del ciclo, además de los montos residuales de los proyectos aprobados y los proyectos cancelados.
13. En el cuadro 4 figura la distribución de los fondos reasignados por división regional y categoría de ingresos. La División de África Occidental y Central se benefició de la mayor proporción de fondos reasignados, seguida de la División de África Oriental y Meridional. En cuanto a la clasificación por ingresos, los países de ingresos medianos bajos recibieron el 54 % de los recursos reasignados, seguidos de los países de bajos ingresos, que recibieron el 32 %. En conjunto, los países de bajos ingresos y los países de ingresos medianos bajos recibieron el 86 % de los recursos reasignados.

Cuadro 4

Fondos reasignados en la FIDA10 por región y categoría de ingresos

<i>División regional</i>	<i>Monto en USD</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Categoría de ingresos</i>	<i>Monto en USD</i>	<i>Porcentaje</i>
APR	105,3	23 %	PBI	145,8	32 %
ESA	134,2	29 %	PIMB	243,9	54 %
LAC	53,7	12 %	PIMA	65,4	14 %
NEN	24,7	5 %	Total	455,1	100 %
WCA	137,2	30 %			
Total	455,1	100 %			

14. En el cuadro 5 se muestra la cantidad de recursos reasignados o liberados por región en el transcurso de la FIDA10, expresada como porcentaje de la asignación regional respectiva en el primer año. Cabe destacar que la División de América Latina y el Caribe liberó alrededor del 16 % de la financiación que recibió. Por el contrario, al final del ciclo, la División de África Occidental y Central había absorbido un 12 % adicional de recursos, en comparación con la cantidad asignada en el primer año.

Cuadro 5

Porcentaje de los recursos utilizados al final del período de la FIDA10 en comparación con la asignación inicial de la FIDA10

<i>División regional</i>	<i>Financiación neta recibida (+) o liberada (-) al final de la FIDA10 como % de las asignaciones de la FIDA10 en el primer año</i>
APR	3
ESA	2 %
LAC	-16 %
NEN	-1 %
WCA	12 %

15. Al final de la FIDA10, después de reasignar los fondos y teniendo en cuenta el exceso de programación acordado, el monto total de los recursos distribuidos asciende a USD 3 080 millones. Esto excede la asignación inicial con arreglo al PBAS (USD 3 040 millones) en USD 44,0 millones, la cantidad sobreprogramada y distribuida por la dirección de acuerdo con la metodología del PBAS.
16. En el cuadro 6 se muestra la distribución de los recursos básicos por categoría de ingresos, condiciones de préstamo y región geográfica. En el último año del ciclo, el porcentaje de recursos básicos destinado a los países de ingresos medianos bajos alcanzó el 92 %, lo que representa un aumento con respecto al 89 % de la asignación inicial. En cuanto a las condiciones de financiación, los países que contrajeron préstamos en condiciones muy favorables recibieron el 66 %, y los países de África Subsahariana el 53 % de los recursos básicos.

Cuadro 6

PBAS de la FIDA10. Distribución de los recursos básicos, por categoría de ingresos de los países

	<i>Año 1</i>	<i>Año 3</i>
Categoría de ingresos		
PBI + PIMB	89 %	92 %
PBI	38 %	39 %
PIMB	51 %	53 %
PIMA	11 %	8 %
Total	100 %	100 %
Condiciones de préstamo		
Condiciones muy favorables	62 %	66 %
MSD	9 %	9 %
MSD/ muy favorables	16 %	19 %
Muy favorables	38 %	38 %
Combinadas	21 %	21 %
Ordinarias	17 %	12 %
Total	100 %	100 %
África	51 %	55 %
África Subsahariana	49 %	53 %
Resto de África	3 %	2 %

Puntuación de los países con arreglo al PBAS en 2018 y asignación de la FIDA11 para 2019-2021

Cuadro 1
Asia y el Pacífico

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA11					Condiciones de préstamo y admisibilidad con arreglo al MSD				Asignación en el marco de la FIDA11			
	INBpc 2017 (USD) ¹	Población rural 2017	Puntuación en el IVF (2019- 2021)	Puntuación de los RSP (2018)	Puntuación en los RCD (2018)	Clasificación en la categoría de ingresos ²	Condiciones de préstamo o	Categoría de la prima al vencimiento ³	Porcentaje de donación ^{4,*}	Asignaciones iniciales en el MSD de los países con acceso a condiciones muy favorables**	Condiciones muy favorables	Asignación adicional en condiciones muy favorables	Total asignación FIDA11
Afganistán ^{5,11}	570	25 734 438	1,73	3,10	4,19	PBI	MF		100 %	40 000 000	-	10 000 000	50 000 000
Bangladesh ^{6,7,11}	1 470	105 734 447	1,49	3,74	5,96	PIMB	C		0 %	-	-	-	119 702 882
Bhután ^{7,8,11}	2 720	483 799	1,46	4,16	5,77	PIMB	MF		0 %	-	-	-	11 281 031
Camboya ^{9,11}	1 230	12 615 435	1,54	3,75	5,93	PIMB	MF		0 %	-	-	-	54 395 170
China	8 690	583 630 703	1,32	4,17	5,83	PIMA	O	Normal	0 %	-	-	-	134 995 532
India ¹⁰	1 820	890 086 071	1,50	4,12	5,94	PIMB	O	Exención	0 %	-	-	-	166 250 000
Indonesia	3 540	118 328 856	1,33	3,97	5,43	PIMB	O	Descuento	0 %	-	-	-	84 355 555
Kiribati ^{5,11}	2780	64 481	1,69	3,28	4,69	PIMB	MF		100 %	3 600 000	-	900 000	4 500 000
Maldivas ⁸	9 570	229 051	1,38	3,15	5,12	PIMA	MF		50 %	1 215 000	1 215 000	2 070 000	4 500 000
Nepal ¹¹	790	23 624 810	1,54	3,75	5,93	PBI	MF		0 %	-	-	-	78 848 934
Pakistán	1 580	118 800 621	1,56	3,46	5,06	PIMB	C		0 %	-	-	-	111 546 237
República Democrática Popular Lao ^{6,11}	2 270	4 069 015	1,42	3,42	2,05	PIMB	C		0 %	-	-	-	13 237 685
Samoa ⁸	4100	159 450	1,42	3,92		PIMA	MF		100 %	3 600 000	-	900 000	4 500 000
Sri Lanka ¹⁰	3 840	17 482 221	1,45	3,56	5,93	PIMB	O	Exención	0 %	-	-	-	42 758 466
Tonga ⁸	4 010	82 205	1,35	3,60	5,53	PIMA	MF		100 %	3 600 000	-	900 000	4 500 000
Viet Nam ¹⁰	2 170	62 217 124	1,39	3,82	5,96	PIMB	O	Exención	0 %	-	-	-	43 000 000
Total Asia y el Pacífico										52 015 000	1 215 000	14 770 000	928 371 492
Total FIDA													3 325 000 000

* Según la fórmula de aplicación del MSD de 2007 (véase el documento EB 2007/90/R.2).

** Para los países que reúnen los requisitos para recibir el 100 % en donación, en la columna se indica la donación al 80% de la asignación total. Para los países que reúnen los requisitos para recibir el 50 % en donación, en la columna se indica la donación al 27% de la asignación total.

Acrónimos. INBpc = ingreso nacional bruto per cápita; IVF = Índice de Vulnerabilidad del FIDA; RSP = resultados del sector rural; RCD = resultados de la cartera y desembolsos; MSD = Marco de Sostenibilidad de la Deuda; O = ordinarias; C = combinadas; PBI = país de bajos ingresos; PIMB = país de ingresos medianos bajos; PIM = país de ingresos medianos; PIMA = país de ingresos medianos altos; PIA = país de ingresos altos

Cuadro 2
África Oriental y Meridional

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA11					Condiciones de préstamo y admisibilidad con arreglo al MSD				Asignación en el marco de la FIDA11			
	INBpc 2017 (USD) ¹	Población rural 2017	Puntuación en la evaluación en el IVF (2019-2021)	Puntuación en la evaluación de los RSP (2018)	Puntuación en los RCD (2018)	Clasificación en la categoría de ingresos ²	Condiciones de préstamo	Categoría de la prima de riesgo al vencimiento ³	Porcentaje de donación ⁴	Asignaciones iniciales en el MSD de los países con acceso a condiciones muy favorables**	Condiciones muy favorables	Asignación adicional en condiciones muy favorables	Total asignación FIDA11
Angola ^{10,11}	3 330	16 209 154	1,56	3,29	3,26	PIMB	O	Exención	0 %				29 754 999
Burundi ^{5,11}	290	9 488 071	1,60	3,22	5,46	PBI	MF		100 %	50 923 901		12 730 975	63 654 876
Comoros ^{5,8,11}	760	581 613	1,45	2,95		PBI	MF		50 %	2 532 607	2 532 607	4 314 813	9 380 027
Eritrea ^{5,11}	1 083	5 085 602	1,78	1,93	5,88	PBI	MF		100 %	29 663 801		7 415 950	37 079 751
Etiopía ¹¹	740	83 568 162	1,56	3,47	5,96	PBI	MF		50 %	35 097 317	35 097 317	59 795 430	129 990 064
Kenya ⁷	1 440	36 532 381	1,51	3,91	5,63	PIMB	C		0 %				76 810 020
Lesotho ^{7,11}	1 280	1 599 696	1,31	3,54	4,52	PIMB	C		0 %				16 199 036
Madagascar ¹¹	400	16 269 226	1,66	3,43	5,93	PBI	MF		50 %	22 545 624	22 545 624	38 411 062	83 502 309
Malawi ¹¹	320	15 521 896	1,60	3,53	5,88	PBI	MF		50 %	22 621 646	22 621 646	38 540 582	83 783 874
Mozambique ^{5,11}	420	19 932 709	1,67	3,64	5,64	PBI	MF		100 %	68 290 974		17 072 744	85 363 718
República Unida de Tanzania ¹¹	905,24	38 384 531	1,56	3,66	5,63	PBI	MF		0 %				58 800 000
Rwanda ¹¹	720	8 456 641	1,54	4,06	5,94	PBI	MF		0 %				54 471 273
Sudán del Sur ⁵	546	10 152 625	1,00	1,87	1,00	PBI	MF		100 %	7 893 591		1 973 398	9 866 989
Uganda ¹¹	600	35 664 553	1,59	3,73	5,64	PBI	MF		0 %				99 567 042
Zambia ^{6,7,11}	1 300	9 941 946	1,45	3,69	4,49	PIMB	C		0 %				37 491 586
Zimbabwe ⁵	910	11 206 118	1,63	3,26	3,01	PBI	MF		0 %				35 687 318
Total África Oriental y Meridional										239 569 462	82 797 194	180 254 953	911 402 884
Total FIDA													3 325 000 000

* Según la fórmula de aplicación del MSD de 2007 (véase el documento EB 2007/90/R.2).

** Para los países que reúnen los requisitos para recibir el 100 % en donación, en la columna se indica la donación al 80% de la asignación total. Para los países que reúnen los requisitos para recibir el 50 % en donación, en la columna se indica la donación al 27% de la asignación total.

Cuadro 3
América Latina y el Caribe

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA11					Condiciones de préstamo y admisibilidad con arreglo al MSD				Asignación en el marco de la FIDA11			
	INBpc 2017 (USD) ¹	Población rural (2017)	Puntuación en el IVF (2019-2021)	Puntuación en la evaluación de los RSP (2018)	Puntuación en los RCD (2018)	Clasificación en la categoría de ingresos ²	Condiciones de préstamo	Categoría de la prima de vencimiento	Porcentaje de donación*	Asignaciones iniciales en el MSD de los países con acceso a condiciones muy favorables**	Condiciones muy favorables	Asignación adicional en condiciones muy favorables	Total asignación FIDA11
Argentina	13 040	3 528 402	1,32	4,12	4,71	PIA	O	Normal	0 %				13 131 915
Bolivia (Estado Plurinacional de) ¹⁰	3 130	3 392 510	1,42	4,04	5,91	PIMB	O	Exención	0 %				23 601 282
Brasil	8 580	28 940 383	1,18	4,16	5,74	PIMA	O	Normal	0 %				35 659 394
Cuba	7 709	2 607 012	1,37	3,76	5,77	PIMA	O	Normal	0 %				15 501 417
Ecuador	5 890	5 949 039	1,33	4,13	5,86	PIMA	O	Descuento	0 %				23 468 778
Guatemala	4 060	8 035 267	1,32	3,99	1,00	PIMA	O	Descuento	0 %				11 339 549
Guyana ^{6,8}	4 460	553 960	1,32	3,60	3,96	PIMA	MF		0 %				7 023 078
Haiti ^{5,11}	760	4 295 527	1,61	3,25	3,01	PBI	MF		100 %	19 048 111	4 762 028		23 810 139
México	8 610	26 111 648	1,31	4,31	5,87	PIMA	O	Normal	0 %				38 452 817
Nicaragua ⁶	2 130	2 521 789	1,45	3,67	5,92	PIMB	C		0 %				23 035 434
Perú	5 970	6 679 806	1,28	4,29	5,89	PIMA	O	Descuento	0 %				23 968 777
República Dominicana	6 630	2 083 737	1,33	3,78	4,68	PIMA	O	Descuento	0 %				12 375 596
Total América Latina y el Caribe										19 048 111	4 762 028		251 368 178
Total FIDA													3 325 000 000

* Según la fórmula de aplicación del MSD de 2007 (véase el documento EB 2007/90/R.2).

** Para los países que reúnen los requisitos para recibir el 100 % en donación, en la columna se indica la donación al 80% de la asignación total. Para los países que reúnen los requisitos para recibir el 50 % en donación, en la columna se indica la donación al 27% de la asignación total.

Cuadro 4
Cercano Oriente, África del Norte y Europa:

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA11					Condiciones de préstamo y admisibilidad con arreglo al MSD				Asignación en el marco de la FIDA11			
	INBpc 2017 (USD) ¹	Población rural (2017)	Puntuación en el IVF (2019-2021)	Puntuación evaluada en los RSP (2018)	Puntuación en los RCD (2018)	Clasificación en la categoría de ingresos ²	Condiciones de préstamos	Categoría de la prima de vencimiento	Porcentaje de donación*	Asignaciones iniciales en el MSD de los países con acceso a condiciones muy favorables**	Condiciones muy favorables	Asignación adicional en condiciones muy favorables	Total asignación FIDA11
Djibouti ^{5,6,8,11}	1 880	215 102	1,60	3,17	3,71	PIMB	MF		0 %				6 617 006
Egipto	3 010	55 283 371	1,50	3,60	4,78	PIMB	O	Descuento	0 %				64 534 943
Iraq ⁵	4 770	11 588 406	1,62	3,42		PIMA	O	Exención	0 %				25 561 898
Jordania	3 980	1 540 054	1,37	3,76	5,85	PIMA	O	Descuento	0 %				15 087 638
Kirguistán:	1 130	3 968 092	1,43	3,77	5,88	PIMB	MF		50 %	8 519 700	8 519 700	14 515 044	31 554 443
Marruecos	2 863	13 876 964	1,38	4,04	4,97	PIMB	O	Descuento	0 %				36 691 376
República Árabe Siria ⁵	1 178	7 588 024	1,73	2,34	1,00	PBI	MF		0 %				14 211 460
República de Moldova	2 180	1 944 979	1,41	4,31	5,87	PIMB	C		0 %				20 750 972
Sudán ^{5,11}	2 379	26 659 987	1,74	3,03	5,95	PIMB	MF		100 %	50 355 702		12 588 926	62 944 628
Tayikistán	990	6 510 975	1,49	3,45	5,90	PBI	MF		50 %	6 750 000	6 750 000	11 500 000	25 000 000
Túnez	3 500	3 775 734	1,44	3,91	5,87	PIMB	O	Descuento	0 %				23 897 146
Turquía	10 930	20 700 601	1,34	3,80	3,04	PIMA	O	Normal	0 %				21 000 368
Uzbekistán	1 980	20 527 007	1,36	3,24	5,77	PIMB	C		0 %				49 000 572
Yemen ^{5,11}	935	18 145 527	1,69	2,79	1,00	PBI	MF		100 %	8 000 000		2 000 000	10 000 000
Total Cercano Oriente, África del Norte y Europa										73 625 402	15 269 700	40 603 969	406 852 451
Total FIDA													3 325 000 000

* Según la fórmula de aplicación del MSD de 2007 (véase el documento EB 2007/90/R.2).

** Para los países que reúnen los requisitos para recibir el 100 % en donación, en la columna se indica la donación al 80% de la asignación total. Para los países que reúnen los requisitos para recibir el 50 % en donación, en la columna se indica la donación al 27% de la asignación total.

Cuadro 5
África Occidental y Central

País	Variables de la fórmula del PBAS para la FIDA11					Condiciones de préstamo y admisibilidad con arreglo al MSD			Asignación en el marco de la FIDA11			
	INBpc 2017 (USD) ¹	Población rural (2017)	Puntuación en el IVF (2019-2021)	Puntuación evaluación de los RSP (2018)	Puntuación en los RCD (2018)	Clasificación en la categoría de ingresos ²	Condiciones de préstamo	Categoría de la prima de vencimiento	Porcentaje de donación [*]	Asignaciones iniciales en el MSD de los países con acceso a condiciones muy favorables**	Condiciones muy favorables	Asignación adicional en condiciones muy favorables
Benin ¹¹	800	6 163 729	1,52	3,59	3,37	PBI	MF	50 %	7 901 243	7 901 243	13 461 377	29 263 862
Burkina Faso ¹¹	610	13 145 355	1,57	3,89	5,90	PBI	MF	0 %				68 155 269
Camerún ⁷	1 360	10 706 554	1,48	3,50	5,92	PIMB	C	0 %				46 970 628
Chad ^{5,11}	630	11 505 477	1,70	2,98	5,87	PBI	MF	100 %	49 346 650		12 336 663	61 683 313
Congo ⁵	1360	1 777 502	1,57	2,98	1,00	PIMB	C	0 %				7 991 611
Côte d'Ivoire ^{5,6}	1 540	10 800 231	1,38	3,78	1,32	PIMB	C	0 %				18 389 535
Gabón	6 610	252 130	1,40	3,25	5,49	PIMA	O	Descuento	0 %			5 956 671
Gambia ^{5,11}	450	823 633	1,53	3,19	5,88	PBI	MF	100 %	17 016 190		4 254 047	21 270 237
Ghana ⁶	1490	12 884 884	1,38	4,01	5,62	PIMB	C	0 %				46 045 375
Guinea ¹¹	820	7 865 573	1,55	3,38	2,95	PBI	MF	50 %	7 951 993	7 951 993	13 547 840	29 451 826
Guinea-Bissau ^{5,11}	660	915 118	1,46	3,04	5,78	PBI	MF	50 %	5 181 139	5 181 139	8 827 126	19 189 405
Liberia ^{5,11}	380	2 342 057	1,50	3,12	5,90	PBI	MF	50 %	9 191 311	9 191 311	15 659 271	34 041 892
Mali ⁵	770	10 857 998	1,58	3,59	5,40	PBI	MF	50 %	14 486 933	14 486 933	24 681 442	53 655 308
Mauritania ¹¹	1100	1 723 120	1,58	3,46	5,87	PIMB	MF	100 %	18 957 581		4 739 395	23 696 976
Níger ¹¹	360	17 331 576	1,67	3,41	5,94	PBI	MF	50 %	23 864 625	23 864 625	40 658 250	88 387 501
Nigeria	2080	96 582 747	1,46	3,54	4,87	PIMB	C	0 %				87 465 926
República Centroafricana ^{5,11}	390	2 765 350	1,56	2,83	5,76	PBI	MF	100 %	28 263 280		7 065 820	35 329 100
República Democrática del Congo ^{5,11}	450	45 926 997	1,54	2,74	1,00	PBI	MF	50 %	9 852 510	9 852 510	16 785 758	36 490 778
Santo Tomé y Príncipe ^{8,11}	1 770	69 116	1,48	3,56	5,81	PIMB	MF	100 %	4 264 041		1 066 010	5 330 051
Senegal ¹¹	950	8 809 111	1,59	3,68	5,93	PBI	MF	0 %				51 863 209
Sierra Leona ¹¹	510	4 480 898	1,47	3,35	5,89	PBI	MF	50 %	11 022 943	11 022 943	18 779 829	40 825 715
Togo ^{5,11}	610	4 603 369	1,61	3,33	1,00	PBI	MF	50 %	4 198 717	4 198 717	7 153 370	15 550 805
Total África Occidental y Central									211 499 156	93 651 415	189 016 198	827 004 994
Total FIDA												3 325 000 000

* Según la fórmula de aplicación del MSD de 2007 (véase el documento EB 2007/90/R.2).

** Para los países que reúnen los requisitos para recibir el 100 % en donación, en la columna se indica la donación al 80% de la asignación total. Para los países que reúnen los requisitos para recibir el 50 % en donación, en la columna se indica la donación al 27% de la asignación total.

Notas a pie de página

1. Según la metodología del Atlas del Banco Mundial. Puede consultarse en <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GNP.PCAP.CD>
 2. Según los Grupos de países y de prestatarios del Banco Mundial <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>.
 3. Las reclasificaciones a una categoría de prima de vencimiento inferior serán efectivas a partir del año civil siguiente, mientras que las reclasificaciones a una categoría de prima de vencimiento superior serán efectivas en el primer año civil del siguiente período de reposición. Esto está sujeto a la aprobación de la diferenciación de las primas de vencimiento por la Junta Ejecutiva, de conformidad con el documento EB 2018/125/R.45.
 4. La parte de donación de los países que reúnen los requisitos para acogerse a condiciones muy favorables se determina mediante el MSD. Las condiciones para acceder a las donaciones a través del MSD pueden cambiar a lo largo del año civil.
 5. El país está clasificado como país frágil y afectado por conflictos según la lista armonizada del Banco Mundial. Los países que reúnen los requisitos para acogerse a las condiciones ordinarias están exentos del aumento de la prima de vencimiento (esto está sujeto a la aprobación de la diferenciación de la prima de vencimiento por la Junta Ejecutiva, de conformidad con el documento EB 2018/125/R.45)
 6. El INBpc del país ha estado por encima del límite operativo del FIDA durante más de dos años, pero no se considera solvente para la financiación en condiciones ordinarias. Salvo que también esté clasificado como “economía de Estado pequeño” y, por tanto, reúna los requisitos para recibir financiación en condiciones muy favorables, recibe la financiación en condiciones combinadas.
 7. Las condiciones de préstamo del país han pasado de ser muy favorables a ser combinadas a partir de este período de reposición; el país pasará a las nuevas condiciones de préstamo con el mecanismo de transición, si así lo aprueba la Junta Ejecutiva, de conformidad con los documentos EB 2018/125/R.7 y EB 2018/125/R.8.
 8. El país está clasificado como economía de Estado pequeño. Si el país normalmente reuniría los requisitos para recibir financiación en condiciones combinadas, en su lugar recibe financiación del FIDA en condiciones muy favorables. Si el país reúne los requisitos para acogerse a las condiciones ordinarias, está exento del aumento de la prima de vencimiento (esto está sujeto a la aprobación de la diferenciación de las primas de vencimiento por la Junta Ejecutiva, de conformidad con el documento EB 2018/125/R.45)
 9. El INBpc del país ha estado por encima del límite operativo del FIDA durante uno o dos años, por lo que sigue reuniendo los requisitos para recibir financiación del FIDA en condiciones muy favorables.
 10. El país pasó a reunir los requisitos para recibir financiación mediante préstamos en condiciones ordinarias en la FIDA9 o la FIDA10, por lo que quedó exento del aumento de la prima de vencimiento. Esto está sujeto a la aprobación de la diferenciación de las primas de vencimiento por la Junta Ejecutiva, de conformidad con el documento EB 2018/125/R.45.
 11. El país está clasificado como país menos adelantado según la clasificación de las Naciones Unidas. Puede consultarse en www.un.org/development/desa/dpad/least-developed-country-category.html.
-

Puntuaciones en la evaluación de los resultados del sector rural (RSP) en 2018

Cuadro 1
Asia y el Pacífico

Indicador de la evaluación de los RSP	Afganistán	Bangladesh	Bhután	Camboya	China	India	Indonesia	Kiribati	República Democrática Popular Lao	Maldivas	Nepal	Pakistán	Samoa	Sri Lanka	Tonga	Viet Nam
1. Marco normativo y jurídico de las organizaciones rurales y la población rural																
1.1) Políticas y marco para el desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	3,6	4,2	4,4	3,1	4,7	4,2	3,9	3,5	4,3	2,6	4,0	4,2	4,7	4,2	4,0	4,2
1.2) Marcos jurídicos y autonomía de las organizaciones de la población rural	3,8	3,8	4,0	3,8	3,4	4,9	4,4	3,0	2,3	3,0	4,4	3,5	3,9	4,4	3,5	3,3
1.3) Representación e influencia de las organizaciones rurales y la población rural	1,8	3,3	4,2	4,2	3,4	4,7	3,9	4,2	3,4	3,9	4,2	4,2	3,3	3,6	3,4	4,2
2 Gobernanza, transparencia y administración pública rurales																
2.1) Calidad y transparencia de la asignación de recursos para el desarrollo rural	1,9	3,4	5,0	3,2	4,5	4,4	3,8	2,5	2,1	2,5	3,2	3,2	4,0	2,9	3,5	3,2
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y corrupción	2,0	2,9	4,6	2,3	2,7	4,4	4,0	3,5	2,2	2,5	3,2	3,2	4,0	3,7	3,5	2,7
3. Políticas y prácticas en materia de recursos naturales y medio ambiente																
3.1) Políticas de evaluación ambiental y mecanismos de reclamación	3,4	3,6	4,8	4,4	4,2	4,2	4,1	4,6	4,5	4,2	3,8	4,3	4,0	3,7	4,2	4,8
3.2) Políticas nacionales sobre el cambio climático	3,0	4,1	4,1	3,9	3,6	4,1	4,0	4,6	4,1	3,8	3,1	3,4	3,3	2,7	3,9	3,8
3.3) Acceso a la tierra	1,3	3,4	3,9	4,0	3,8	3,2	4,9	3,5	3,8	3,0	3,2	3,6	4,0	2,7	3,9	3,2
3.4) Acceso al agua	2,7	4,0	5,2	3,5	4,5	4,1	3,8	3,7	3,1	4,7	4,2	3,2	4,2	3,5	4,3	4,4
4. Política financiera, acceso a los servicios y los mercados																
4.1) Acceso a los servicios financieros y su uso	3,2	3,9	3,9	4,0	4,8	4,6	2,7	2,5	1,9	3,0	4,3	3,5	3,5	3,2	3,5	2,7
4.2) Clima favorable a la inversión para las empresas rurales	3,1	2,8	3,8	2,8	4,4	4,0	4,3	2,2	1,9	3,2	3,1	3,8	2,6	3,5	3,3	3,4
4.3) Acceso a los mercados de productos e insumos agrícolas	4,0	2,5	4,4	3,3	3,5	3,2	3,0	4,2	3,7	3,2	3,6	2,7	3,5	3,6	3,1	3,7
4.4) Acceso a servicios de extensión	3,5	5,2	4,1	4,2	4,2	5,0	4,8	2,4	4,7	2,4	3,8	3,3	4,6	4,4	3,9	2,9

Indicador de la evaluación de los RSP	Afganistán	Bangladesh	Bhután	Camboya	China	India	Indonesia	Kiribati	República Democrática Popular Lao	Maldivas	Nepal	Pakistán	Samoa	Sri Lanka	Tonga	Viet Nam
5. Nutrición e igualdad de género																
5.1) Marco y resultados de la política de nutrición	4,2	4,5	4,9	4,6	5,1	4,4	4,9	3,6	4,5	2,8	4,2	3,1	4,1	4,8	2,5	4,8
5.2) Marco normativo en materia de igualdad de género	3,4	3,4	3,8	3,9	4,8	3,4	4,0	2,5	3,8	3,0	2,8	3,5	3,9	2,8	3,0	4,4
6. Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural																
6.1) Políticas monetaria y cambiaria	4,0	4,6	3,2	4,0	4,8	4,4	4,2	3,0	4,3	3,0	4,0	3,5	4,5	3,6	3,5	4,7
6.2) Política fiscal y fiscalidad	3,5	3,5	4,7	4,0	3,7	2,8	3,6	3,0	3,5	2,5	4,2	3,3	4,5	3,0	3,5	3,8
6.3) Política en materia de deuda	2,4	4,9	3,5	4,3	4,8	4,3	3,3	2,5	3,2	2,5	4,3	3,5	3,5	3,2	3,5	4,1
6.4) Política comercial	4,1	3,2	2,5	3,8	4,5	3,9	3,9	3,5	3,7	4,0	3,5	3,0	4,5	4,2	4,5	4,3
Promedio de todos los indicadores	3,1	3,7	4,2	3,8	4,2	4,1	4,0	3,3	3,4	3,1	3,7	3,5	3,9	3,6	3,6	3,8

Cuadro 2

África Oriental y Meridional

Indicador de la evaluación de los RSP	Angola	Burundi	Comoras	Eritrea	Etiopía	Kenya	Lesotho	Madagascar	Malawi	Mozambique	Rwanda	Sudán del Sur	República Unida de Tanzania	Uganda	Zambia	Zimbabwe
1. Marco normativo y jurídico de las organizaciones rurales y la población rural																
1.1) Políticas y marco para el desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	3,7	3,5	3,5	2,5	3,4	4,5	2,6	3,0	3,1	3,8	4,3	2,0	3,4	3,2	3,6	3,8
1.2) Marcos jurídicos y autonomía de las organizaciones de la población rural	2,7	3,2	4,0	1,6	3,4	4,1	4,2	4,2	4,5	3,9	3,8	1,0	4,2	4,1	4,7	3,1
1.3) Representación e influencia de las organizaciones rurales y la población rural	4,2	2,0	2,6	1,0	3,9	5,0	3,4	4,2	5,0	4,2	3,9	2,6	3,8	4,2	4,2	3,5
2 Gobernanza, transparencia y administración pública rurales																
2.1) Calidad y transparencia de la asignación de recursos para el desarrollo rural	2,6	2,1	2,5	1,4	3,1	3,1	4,1	2,2	2,4	3,2	3,7	1,0	1,5	3,4	4,2	1,9
2.2) Rendición de cuentas, transparencia y corrupción	2,3	1,8	2,5	1,5	2,3	3,0	4,2	3,5	3,6	3,3	4,9	1,5	3,6	2,6	3,2	1,9
3. Políticas y prácticas en materia de recursos naturales y medio ambiente																
3.1) Políticas de evaluación ambiental y mecanismos de reclamación	4,3	2,9	2,0	1,3	4,0	4,8	3,8	3,4	3,3	3,9	3,9	1,2	4,7	4,0	4,1	3,0
3.2) Políticas nacionales sobre el cambio climático	4,4	4,2	4,7	2,4	3,6	4,0	4,0	3,7	3,6	3,7	4,1	3,9	4,5	4,4	4,0	3,4
3.3) Acceso a la tierra	3,5	3,2	3,0	1,8	2,9	4,4	4,4	4,9	3,5	3,8	4,1	2,1	4,1	3,6	2,6	3,7
3.4) Acceso al agua	3,1	3,7	3,5	3,0	3,9	4,4	4,3	3,4	4,2	3,5	4,7	3,3	3,5	3,8	3,1	3,4
4. Política financiera, acceso a los servicios y los mercados																
4.1) Acceso a los servicios financieros y su uso	2,4	3,1	2,5	1,0	2,9	4,6	2,6	3,4	3,5	3,6	4,1	1,3	3,2	4,2	4,5	3,3
4.2) Clima favorable a la inversión para las empresas rurales	2,6	2,2	2,7	2,0	3,6	2,5	2,2	2,8	2,6	2,6	4,0	1,6	3,9	3,0	3,8	3,3
4.3) Acceso a los mercados de productos e insumos agrícolas	3,4	4,2	3,2	3,9	3,5	3,5	2,7	2,4	3,1	4,0	3,8	2,0	3,7	3,0	2,0	3,7
4.4) Acceso a servicios de extensión	3,6	4,8	2,4	1,0	4,7	4,8	3,8	2,7	4,9	4,4	4,1	4,1	3,6	4,4	5,1	3,9
5. Nutrición e igualdad de género																
5.1) Marco y resultados de la política de nutrición	2,9	3,8	2,0	2,0	4,4	4,4	3,5	4,0	4,5	4,2	3,9	1,0	4,1	4,7	3,6	4,2
5.2) Marco normativo en materia de igualdad de género	4,2	4,4	3,0	2,5	4,2	3,7	3,1	2,9	2,5	4,3	5,0	2,0	4,0	4,1	3,2	4,2
6. Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural																
6.1) Políticas monetaria y cambiaria	3,3	2,3	3,0	2,8	2,9	3,6	3,2	3,7	2,7	3,1	3,8	1,0	3,7	3,3	3,7	2,8
6.2) Política fiscal y fiscalidad	4,0	3,4	2,5	1,9	3,8	3,3	4,0	3,5	2,8	2,8	3,9	1,0	3,3	3,4	3,5	3,3
6.3) Política en materia de deuda	2,6	3,1	3,0	1,6	3,1	3,4	3,8	3,8	3,7	2,8	4,2	1,0	4,0	4,1	3,8	2,5
6.4) Política comercial	2,8	3,3	3,5	1,5	2,2	3,3	3,3	3,5	3,5	3,9	2,9	2,0	2,9	3,4	3,3	3,0
Promedio de todos los indicadores	3,3	3,2	3,0	1,9	3,5	3,9	3,5	3,4	3,5	3,6	4,1	1,9	3,7	3,7	3,7	3,3

Cuadro 3
América Latina y el Caribe

Indicador de la evaluación de los RSP	Argentina	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Brasil	Cuba	República Dominicana	Ecuador	Guatemala	Guyana	Haití	México	Nicaragua	Perú
1. Marco normativo y jurídico de las organizaciones rurales y la población rural												
1.1) Políticas y marco para el desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	4,7	4,5	4,3	4,6	4,7	4,1	4,4	3,8	3,4	4,4	4,0	3,5
1.2) Marcos jurídicos y autonomía de las organizaciones de la población rural	4,5	4,8	5,1	3,3	4,3	4,6	4,2	4,9	4,0	4,6	4,3	4,9
1.3) Representación e influencia de las organizaciones rurales y la población rural	4,2	5,0	4,2	3,4	2,3	5,0	4,2	3,6	1,8	4,7	3,4	4,2
2. Gobernanza, transparencia y administración pública rurales												
2.1) Calidad y transparencia de la asignación de recursos para el desarrollo rural	3,6	4,0	4,1	3,5	2,6	3,8	3,8	2,2	2,4	3,3	3,8	3,6
2.2) Responsabilización, transparencia y corrupción	4,7	3,5	4,1	2,9	3,9	3,8	2,7	4,7	2,6	3,9	3,2	3,9
3. Políticas y prácticas en materia de recursos naturales y medio ambiente												
3.1) Políticas de evaluación ambiental y mecanismos de reclamación	4,2	4,7	5,1	3,8	3,8	4,3	4,9	3,1	3,7	4,1	2,8	4,4
3.2) Políticas nacionales sobre el cambio climático	3,9	3,7	3,8	3,8	4,2	3,6	4,2	4,1	3,5	4,1	3,4	4,0
3.3) Acceso a la tierra	4,8	4,6	5,0	3,3	3,4	5,0	4,4	3,2	3,9	4,7	3,4	4,8
3.4) Acceso al agua	3,6	3,0	3,9	4,9	3,7	4,8	3,1	4,6	2,7	3,9	3,5	4,2
4. Política financiera, acceso a los servicios y los mercados												
4.1) Acceso a los servicios financieros y su uso	3,6	3,5	3,9	2,8	2,8	3,4	4,2	2,1	3,5	4,2	3,2	4,4
4.2) Clima favorable a la inversión para las empresas rurales	4,1	3,0	4,0	3,1	4,0	2,4	3,4	2,6	2,6	4,2	3,4	4,0
4.3) Acceso a los mercados de productos e insumos agrícolas	4,7	3,7	3,6	2,2	4,0	3,8	3,5	3,9	3,4	3,9	2,6	3,9
4.4) Acceso a servicios de extensión	5,0	4,7	5,1	4,4	4,1	5,1	4,7	2,9	4,0	5,1	3,8	4,7
5. Nutrición e igualdad de género												
5.1) Marco y resultados de la política de nutrición	4,4	4,2	5,1	4,0	3,9	4,8	4,5	3,1	3,6	5,3	4,8	5,2
5.2) Marco normativo en materia de igualdad de género	5,0	5,1	4,2	5,4	4,4	4,9	3,8	4,1	3,4	4,9	4,6	4,2
6. Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural												
6.1) Políticas monetaria y cambiaria	2,9	3,6	3,6	4,5	4,4	4,5	4,6	4,1	3,1	3,8	4,1	4,6
6.2) Política fiscal y fiscalidad	3,4	4,2	3,8	4,4	3,8	3,8	3,5	3,9	3,4	4,3	3,7	4,2
6.3) Política en materia de deuda	3,3	3,6	2,7	3,3	3,4	2,8	3,6	4,0	3,0	4,3	4,0	4,1
6.4) Política comercial	3,6	3,3	3,6	3,7	4,1	3,7	4,0	3,6	3,9	4,3	3,8	4,8
Promedio de todos los indicadores	4,1	4,0	4,2	3,8	3,8	4,1	4,0	3,6	3,3	4,3	3,7	4,3

Cuadro 4
Cercano Oriente, África del Norte y Europa:

Indicador de la evaluación de los RSP	Djibouti	Egipto	Iraq	Jordania	Kirguistán	República de Moldova	Marruecos	Sudán	República Árabe Siria	Tayikistán	Túnez	Turquía	Uzbekistán	Yemen
1. Marco normativo y jurídico de las organizaciones rurales y la población rural														
1.1) Políticas y marco para el desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	3,7	4,1	4,0	4,1	3,8	5,1	4,5	3,5	2,4	4,3	4,7	4,3	4,4	1,8
1.2) Marcos jurídicos y autonomía de las organizaciones de la población rural	3,2	3,6	3,8	3,8	3,6	4,8	4,1	2,7	1,3	3,0	4,5	3,2	2,6	2,7
1.3) Representación e influencia de las organizaciones rurales y la población rural	1,0	3,3	3,4	3,4	3,9	4,7	4,2	3,1	2,6	3,6	3,4	3,9	2,8	3,9
2 Gobernanza, transparencia y administración pública rurales														
2.1) Calidad y transparencia de la asignación de recursos para el desarrollo rural	3,1	3,3	2,8	2,7	3,0	3,0	2,8	3,2	1,3	1,3	2,8	2,6	2,1	1,3
2.2) Responsabilización, transparencia y corrupción	2,5	3,0	2,0	3,7	2,9	3,8	3,5	3,0	1,3	1,8	4,2	3,3	1,6	1,5
3. Políticas y prácticas en materia de recursos naturales y medio ambiente														
3.1) Políticas de evaluación ambiental y mecanismos de reclamación	3,9	4,4	4,0	2,9	4,3	4,9	4,4	3,0	2,5	3,7	3,3	4,2	3,4	4,1
3.2) Políticas nacionales sobre el cambio climático	4,5	4,1	3,6	4,6	2,6	4,5	4,7	3,9	1,9	3,2	4,4	3,9	4,0	2,1
3.3) Acceso a la tierra	3,0	3,7	2,7	3,5	4,8	5,0	4,8	3,0	2,0	4,5	4,1	3,3	3,2	3,6
(3.4) Acceso al agua	4,1	4,6	4,1	4,0	4,6	4,5	4,9	3,2	4,1	4,2	4,1	4,0	4,2	3,0
4. Política financiera, acceso a los servicios y los mercados														
4.1) Acceso a los servicios financieros y su uso	1,4	3,2	1,9	4,2	4,4	2,8	3,6	2,6	1,9	4,4	3,2	4,0	2,5	1,9
4.2) Clima favorable a la inversión para las empresas rurales	3,1	3,8	3,2	3,7	2,2	3,4	3,4	3,9	3,2	2,1	4,4	4,4	3,3	3,2
4.3) Acceso a los mercados de productos e insumos agrícolas	1,9	3,6	3,7	3,4	4,2	4,9	3,6	3,0	3,2	4,2	3,9	3,7	3,4	3,5
4.4) Acceso a servicios de extensión	4,1	3,3	2,8	4,0	3,5	4,7	3,7	3,1	4,0	2,7	4,7	4,6	2,7	3,8
5. Nutrición e igualdad de género														
5.1) Marco y resultados de la política de nutrición	3,2	3,8	4,4	4,6	5,1	4,8	5,3	4,2	1,8	3,8	5,0	3,9	3,7	2,7
5.2) Marco normativo en materia de igualdad de género	3,2	3,1	3,8	3,5	3,1	4,8	4,1	2,8	2,1	4,3	3,6	3,3	3,3	2,0
6. Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural														
6.1) Políticas monetaria y cambiaria	4,1	3,5	4,8	3,8	3,7	3,7	4,0	2,4	1,9	3,5	3,2	3,6	4,0	2,6
6.2) Política fiscal y fiscalidad	3,9	3,1	3,8	3,9	4,1	4,5	3,8	2,9	1,7	3,8	3,8	4,1	4,2	2,9
6.3) Política en materia de deuda	3,3	3,4	3,6	3,3	3,4	3,4	3,7	1,6	2,7	3,4	3,4	3,5	4,0	2,8
6.4) Política comercial	2,9	3,7	2,7	4,3	4,4	4,5	3,7	2,4	2,2	3,7	3,5	4,6	2,2	3,6
Promedio de todos los indicadores	3,2	3,6	3,4	3,8	3,8	4,3	4,0	3,0	2,3	3,5	3,9	3,8	3,2	2,8

Cuadro 5
África Occidental y Central

Indicador de la evaluación de los RSP	Benin	Burkina Faso	Camerún	República Centroafricana	Chad	Congo	República Democrática del Congo	Côte d'Ivoire	Gabón	Gambia	Ghana	Guinea	Guinea-Bissau	Liberia	Mali	Mauritania	Niger	Nigeria	Santo Tomé y Príncipe	Senegal	Sierra Leona	Togo
1. Marco normativo y jurídico de las organizaciones rurales y la población rural																						
1.1) Políticas y marco para el desarrollo rural y el alivio de la pobreza rural	3,1	2,9	3,8	3,1	2,9	4,6	3,3	4,6	4,8	3,6	4,2	3,9	3,2	3,6	3,9	4,2	3,4	3,5	4,2	3,4	3,8	3,6
1.2) Marcos jurídicos y autonomía de las organizaciones de la población rural	3,3	3,1	3,3	2,1	2,7	2,9	2,7	4,3	3,0	3,3	4,5	3,8	2,5	2,8	3,5	4,1	3,2	4,1	3,8	4,0	3,4	3,0
1.3) Representación e influencia de las organizaciones rurales y la población rural	4,7	5,0	5,0	3,9	3,4	1,5	1,0	3,5	1,0	4,2	4,2	1,8	3,6	2,0	3,6	2,6	4,2	3,6	3,4	3,8	2,3	3,6
2 Gobernanza, transparencia y administración pública rurales																						
2.1) Calidad y transparencia de la asignación de recursos para el desarrollo rural	3,4	4,1	2,6	1,6	2,9	2,9	2,0	3,3	3,3	3,0	2,8	3,6	2,0	1,6	4,0	3,5	4,2	2,5	4,1	3,2	3,3	3,4
2.2) Responsabilización, transparencia y corrupción	4,2	3,7	2,4	1,6	1,8	1,9	1,5	3,2	2,5	2,8	4,8	2,3	1,5	3,3	3,2	2,6	3,2	3,0	4,6	4,4	3,7	3,1
3. Políticas y prácticas en materia de recursos naturales y medio ambiente																						
3.1) Políticas de evaluación ambiental y mecanismos de reclamación	3,5	4,0	3,7	3,3	3,8	3,2	3,7	4,5	3,6	4,0	4,7	3,9	2,5	4,4	3,9	3,9	3,0	4,0	3,7	3,9	3,8	3,7
3.2) Políticas nacionales sobre el cambio climático	2,7	4,6	4,6	4,4	4,4	3,6	2,7	3,9	3,7	2,9	4,5	4,7	4,5	3,1	4,2	4,6	3,9	2,6	4,0	4,1	3,8	4,3
3.3) Acceso a la tierra	3,9	3,8	2,4	2,7	2,4	4,1	2,4	4,5	2,9	3,2	3,9	3,5	3,9	3,4	3,9	3,2	3,8	2,9	3,1	2,7	2,9	3,3
3.4) Acceso al agua	3,9	3,6	3,1	3,5	4,2	3,1	2,9	3,3	2,9	3,7	4,0	3,1	3,4	2,5	3,6	3,9	3,3	3,7	4,7	4,2	3,5	3,0

Indicador de la evaluación de los RSP	Benin	Burkina Faso	Camerún	República Centroafricana	Chad	Congo	República Democrática del Congo	Côte d'Ivoire	Gabón	Gambia	Ghana	Guinea	Guinea-Bissau	Liberia	Mali	Mauritania	Níger	Nigeria	Santo Tomé y Príncipe	Senegal	Sierra Leona	Togo
4. Política financiera, acceso a los servicios y los mercados																						
4.1) Acceso a los servicios financieros y su uso	2,9	3,0	1,9	1,8	1,4	2,1	3,1	2,7	2,5	2,3	4,2	2,8	2,0	3,5	2,6	1,5	2,6	3,9	1,7	3,3	3,2	3,1
4.2) Clima favorable a la inversión para las empresas rurales	3,7	3,8	3,5	2,1	3,1	1,6	1,8	3,2	3,0	3,3	4,1	3,1	3,5	2,5	4,3	1,8	1,8	3,0	1,8	2,0	1,9	3,8
4.3) Acceso a los mercados de productos e insumos agrícolas	2,9	4,1	4,2	3,3	4,6	3,5	3,6	3,5	3,8	3,8	3,1	3,4	4,0	2,3	3,5	3,8	4,1	4,0	3,8	4,5	3,5	4,0
4.4) Acceso a servicios de extensión	4,4	4,8	3,8	1,7	2,4	1,7	2,9	4,1	3,3	2,5	5,1	4,3	1,7	4,8	1,7	5,3	3,8	4,4	3,2	2,8	5,0	1,8
5. Nutrición e igualdad de género																						
5.1) Marco y resultados de la política de nutrición	4,0	4,4	4,3	3,2	3,1	3,6	3,8	4,3	4,5	4,0	4,6	3,7	4,0	2,3	3,8	4,2	3,3	4,5	3,9	4,3	4,0	3,5
5.2) Marco normativo en materia de igualdad de género	3,1	2,8	3,8	3,0	2,7	3,4	1,7	3,2	2,2	2,6	3,4	3,4	3,5	2,9	2,5	3,3	2,8	3,0	3,3	4,3	2,6	3,7
6. Políticas macroeconómicas y condiciones para el desarrollo rural																						
6.1) Políticas monetaria y cambiaria	3,5	4,4	4,5	3,7	3,1	3,6	2,9	4,4	4,2	2,6	3,6	2,5	3,0	2,8	4,4	2,8	3,1	4,1	4,0	4,1	2,7	3,2
6.2) Política fiscal y fiscalidad	3,2	3,8	3,2	3,3	3,1	2,8	3,2	3,5	3,8	3,5	3,5	3,0	2,5	4,1	3,5	3,7	3,6	2,9	4,1	3,5	3,5	3,3
6.3) Política en materia de deuda	4,0	4,2	4,0	2,5	2,5	2,9	4,3	3,8	3,4	2,5	3,6	3,8	2,5	3,7	4,5	3,2	3,9	4,6	3,3	3,8	3,7	2,8
6.4) Política comercial	4,0	4,0	2,2	2,9	2,2	3,6	2,6	4,1	3,3	2,8	3,4	3,5	4,0	3,6	3,8	3,7	3,4	3,0	3,0	3,7	3,2	2,9
Promedio de todos los indicadores	3,6	3,9	3,5	2,8	3,0	3,0	2,7	3,8	3,2	3,2	4,0	3,4	3,0	3,1	3,6	3,5	3,4	3,5	3,6	3,7	3,4	3,3